

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. -15-

DE COMPRAVENTA

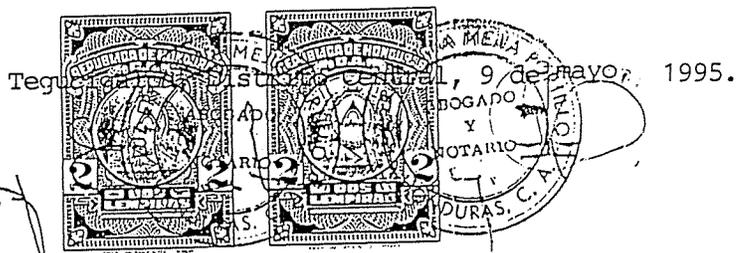
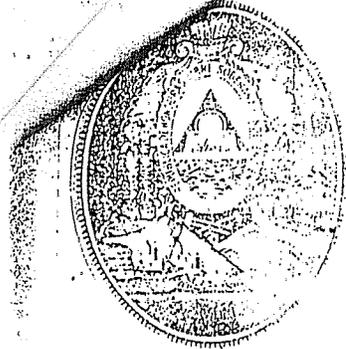
OTORGADA POR El Señor TERENCE COLBERT ZAPATA REEVES, en su condición de Representante Legal del Señor GORDON L. DEN ADEL.

A FAVOR DE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

LUZ ERNESTINA MEJIA PORTILLO

 9 DE mayo DE 1995



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1998

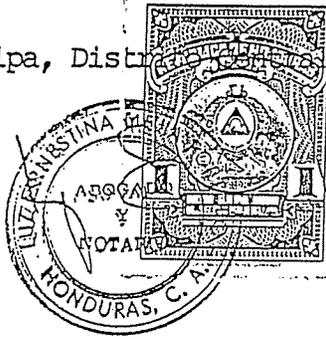
Nº 1992400

TESTIMONIO

1
2 INSTRUMENTO NUMERO QUINCE (15).- En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio
3 del Distrito Central, a los Nueve días del mes de Mayo de Mil Novecientos
4 Noventa y Cinco.- Ante mí, LUZ ERNESTINA MEJIA PORTILLO, Abogada y Notario
5 de este domicilio, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el
6 número CERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (01833) y Registro Tributario
7 Nacional Clave 12MUYO-C; comparecen personalmente los Señores TERENCE
8 COLBERT ZAPATA REEVES, mayor de edad, casado, Hondureño, Licenciado en
9 Administración de Empresas, con domicilio en el Municipio de Guanaja,
10 Departamento de Islas de la Bahía, y en tránsito por esta Ciudad; y RICARDO
11 MARTINEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, casado, Hondureño, Diplomado en Comercio
12 Internacional y de este domicilio.- El Primero de los comparecientes,
13 actuando en nombre y representación del Señor GORDON L. DEN ADEL, mayor
14 de edad, casado, Empresario, con domicilio, en el Condado de Whatcom del
15 Estado de Washington, Estados Unidos de America, mediante mandato especial
16 para este acto otorgado el primero (1) de agosto de Mil Novecientos Noventa
17 y Cuatro (1994), ante el Notario Público DAN R. OLSON, residente en
18 Bellingham Wa.; el segundo actuando en su condición de Director Ejecutivo
19 y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante
20 acuerdo Ejecutivo número 77-94, del Diez (10) de Junio de Mil Novecientos
21 Noventa y Cuatro (1994). Y el Instituto Hondureño de Turismo, Institución
22 Autónoma del Estado, creada mediante decreto Legislativo número 103-76,
23 del Catorce (14) de julio de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994), ambas
24 representaciones se agregan al final; y asegurándome encontrarse en el pleno
25 goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontaneamente declaran

la celebracion de un contrato de Compraventa de un Bien Inmueble conforme a las siguientes clausulas: PRIMERA: Declaran ambos Otorgantes que para los fines de este contrato las partes se denominaran asi: El Señor TERENCE COLBERT ZAPATA REEVES, en representacion del Señor GORDON L. DEN ADEL, como "EL VENDEDOR", y el Señor RICARDO MARTINEZ CASTANEDA, en representacion del Instituto Hondureño de Turismo, como "EL COMPRADOR".- SEGUNDA: Declara "EL VENDEDOR", que es dueño del siguiente bien Inmueble: Un Lote de Terreno ubicado en el lugar llamado CHAPIN BAY, en la Zona Urbana de la Isla de Guanaja, del Departamento de Islas de la Bahía, con las dimensiones y colindancias que se detallan a continuacion: AL NORTE: Doscientas Setenta y Cinco Yardas (275.00 Ydas.), con propiedad de Herederos de James Phillips; AL SUR: Doscientas Yardas (200.00 Ydas.), con terreno del Señor Mc. Carty; AL ESTE: Doscientas Ochenta Yardas (280.00 Ydas.), con terrenos del Señor Evans Phillips y con una Quebrada de agua dulce permanente a la que bordean Cuarenta y Cinco (45) de las dichas Yardas que tiene la medida por el dicho rumbo; y, AL OESTE: Doscientas Treinta y Cinco Yardas (235.00 Ydas.) con el Mar Caribe; dicho inmueble lo hubo su Representado por Compraventa que le hizo al Señor ALDEN M. BENNETT, segun Instrumento numero Sesenta y Cuatro (64) autorizado en la Ciudad de Roatan, Departamento de Islas de la Bahía, y que se encuentra inscrito a su favor bajo el número Ochenta y Seis (86), del Tomo Cinco (V), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Islas de la Bahía.- Que de dicho bien inmueble se desprende el siguiente lote de terreno: Un terreno ubicado en la banda Norte de la Isla de Guanaja a orillas del Mar Caribe en el cuadro formado por las lineas horizontales 19 y 20 y las verticales

Agucigalpa, Distrito de Agucigalpa, 9 de Mayo, 1995.



Handwritten signature

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

No 1992400

1 15 y 16 de la hoja cartografica "GUANAJA" numero 3065 III con los siguientes

2 rumbos y distancias: De la estacion 0 con Rumbo Norte, Siete grados,

3 Dieciseis minutos Cero Cero segundos (7° 16' 00" E), con una distancia de

4 Sesenta punto Noventa y Siete Metros (60.97 Mts.) se llega a la estacion

5 1, teniendose al Oeste de la linea 0-1 asi formada en el mar Caribe; de

6 aqui con Rumbo Norte, Ochenta y Nueve grados, Cero cero minutos, Cuarenta

7 y Dos segundos Este (89° 00' 42" E) con una distancia de Ciento Noventa

8 punto Sesenta y Nueve Metros (190.69 Mts.) se llega a la Estacion 2

9 teniendose al Norte de esta linea 1-2 a Gordon L. Den Adel; de aqui con

10 Rumbo Sur, Sesenta y Dos grados, Cuarenta y Ocho minutos, Cero Cero segundos

11 Oeste (62° 48' 00" O) con una distancia de Sesenta y Tres punto Sesenta

12 y Tres Metros (63.63 Mts.) se llega a la Estacion 3; de esta Estacion con

13 Rumbo Sur, Sesenta y Seis grados, Cincuenta minutos, Cero Cero Segundos

14 Oeste (66° 50' 00" O) Ochenta y Nueve punto Treinta y Siete Metros (89.37

15 Mts.) se llega a la Estacion 4; de aqui con Rumbo Sur, Ochenta grados,

16 Quince minutos, Cero Cero segundos Oeste (80° 15' 00" O) con una distancia

17 de Cincuenta y Uno punto Cuarenta y Ocho Metros (51.48 Mts.) se llega a

18 la Estacion 5; de aqui con Rumbo Norte, Cuarenta y dos grados, Cuarenta

19 minutos, Cero Cero Segundos Oeste (42° 40' 00" O) con una distancia de

20 Trece punto Sesenta y Cinco Metros (13.65 Mts.) se llega a la Estacion

21 0, con lo que se cierra el polígono.- Al Sur de las lineas definidas por

22 los puntos 2, 3, 4, 5 y 0 se tiene a Robert P. McLarty.- El Area del Terreno

23 es de OCHO PUNTO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADAS (8.256

24 Mts.) equivalente a DOS PUNTO CERO CUATRO ACRES (2.04 Acres), segun plano

25 medido, aprobado y firmado por el ingeniero JOSE CECILIO ZELAYA, inscrito



1 en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras con el número 549.-

2 **TERCERO:** Continua manifestando "EL VENDEDOR", que la propiedad descrita

3 en la clausula anterior le da en venta "AL COMPRADOR", por el convenido

4 precio de CIEN LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 100.00), los cuales ha recibido en

5 su totalidad y a su entera satisfacción por este acto, en consecuencia se

6 lo traspasa libre de gravamen, con todo su dominio, anexidades y

7 servidumbres, para que sea tenido como su legítimo dueño, obligandose

8 al saneamiento de esta venta con arreglo para el caso de evicción.- **CUARTO:**

9 Manifiesta "EL COMPRADOR", que es cierto la venta que se hace merito, que

10 la acepta en todas sus partes y se da por recibido el inmueble objeto del

11 presente contrato.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos ONEIDA PACHECO

12 Y MABEL ARGÑAL, ambas mayores de edad, solteras, Secretaria Comercial la

13 primera y Licenciada en Administración Pública, Hondureñas y de este

14 domicilio.- Y enterados del derecho que la Ley les confiere de leer por

15 si este Instrumento, por su común acuerdo le di lectura íntegra, cuyo

16 contenido lo ratifican los Otorgantes y lo firman con los testigos.- De

17 todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio,

18 nacionalidad y vecindad de unos y de otros, asi como de haber tenido a la

19 vista los siguientes documentos: a) Poder Especial otorgado a favor del

20 Señor TERENCE COLBERT ZAPATA REEVES; b) Testimonio de Escritura de Poder

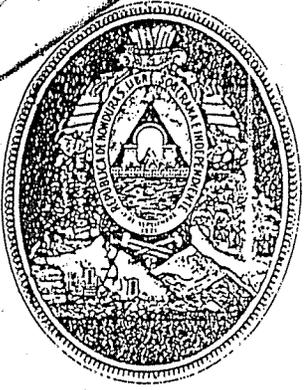
21 Otorgada a favor del Señor RICARDO MARTINEZ CASTANEDA, por el Instituto

22 Hondureno de Turismo; c) Certificación otorgada por el Registrador de la

23 Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Roatan, Departamento de Islas

24 de la Bahía, inscrito como queda dicho; de haber advertido a los otorgantes

25 la obligación de pago de Impuesto de Tradición sobre Bienes Inmuebles por



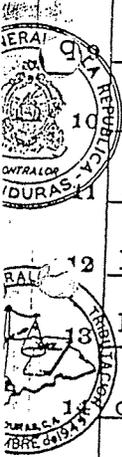
Tegucigalpa, M.D. de 1995.



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

Nº 2118835

1 el Vendedor; de la inscripción de esta Escritura en el Registro
2 correspondiente para los efectos de tradición, de que los comparecientes
3 me exhiben los siguientes documentos personales que por su orden son:
4 Tarjetas de Identidad número 1102-56--00074 y 0801-55-01017; Solvencias
5 Municipales números 969110 y 95757; Registro Tributario Nacional clave
6 JOB5Y0-J e IYMSVF-Z; correspondiente al ejercicio económico de Mil
7 Novecientos Noventa y Cuatro. DOY FE. F) TE RENEE COLBERT ZAPATA REEVES; F) RI-
8 CARDO MARTINEZ CASTANEDA; F) ONEIDA PACHECO; F) MABEL ARGENAL; FIRMA Y SELLO
9 NOTARIAL, LUZ ERNESTINA MEJIA P. Asimismo Dox fe de haber tenido a la vista
10 el Recibo de Pago de Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles, que
11 literalmente dice: "REPUBLICA DE HONDURAS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO
12 PUBLICO.- DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION.- DGT-5.- RECIBO OFICIAL DE
13 PAGO EN BANCOS.- Número de Recibo 276182. Período mes 06 año 95 N° de
14 declaración escritura o Liquidación Instrumento Número 15 (Compraventa).-
15 Número de Carpeta (uso D.G.T.)- R.T.N. 12MUYO-C.- Primer apellido MEJIA
16 Segundo Apellido PORTILLO Primer Nombre LUZ Segundo Nombre ERNESTINA.-
17 Dirección Actual y Exacta N° Casa 2841. Calle y Avenida 4ta. Barrio o
18 Colonia La Campaña. Ciudad o Municipio Tegucigalpa. Departamento Francisco
19 Morazán. Teléfono .- Tipo de Impuesto.- Concepto Otros Impuestos cargos
20 y derechos por actividades específicas Código 23.- Denominación (Solo para
21 pagos Retenciones, Timbres, otros Impuestos). Concepto TRADICION Código
22 01.- Concepto de Pago. Propio Computo .- Impto .- Adicional .-
23 Tasación de oficio .- Plan de Pago .- Pagos a Cuenta .- Lugar y
24 fecha Tegucigalpa, M.D.C. 4 de julio 1995.- Firma LUZ ERNESTINA MEJIA P.-



1 la siguiente información de su Vehículo. Placa .- Tipo .- Color .-
 2 Años de uso .- Marca .- Modelo .- Año .- Cilindraje .- Resumen de
 3 Pago.- Impuesto Lps. 3.00.- Recargos.- Intereses.- Reparos y Otros (Vehículos)
 4 .- Total a pagar Lps. 3.00.- (Uso exclusivo del Banco) Fecha de pago
 5 A 95 M 07 D 04.- Código Banco 2206. Sello oficina recaudadora 6^o FUTURO, S.
 6 A., 3.- JUL 4 1995.- MAYA. Firma Cajero "ILEGIBLE".

7 Y, a requerimiento del Señor RICARDO MARTINEZ CASTANEDA, en su condición
 8 de Director Ejecutivo y Representante Legal del Instituto Hondureño de
 9 Turismo, libro, firmo y sello esta primera copia, en el mismo lugar y
 10 fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con
 11 los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el
 12 que concuerda, bajo el número preinserto en mi protocolo corriente, en
 13 donde anoté el presente libramiento. Lo Entldo. "MIL", "VALE".



19 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 20 DE Islas de la Bahía
 Presentada a las _____ horas y _____ minutos
 21 de hoy, según Asiento No. 94365 Pollo 75
 Tomo 511 del Distrito Inmobiliario.
 22 Roatán, Subo 7, 1995.
 (LUGAR Y FECHA)

19 REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 20 DE Islas de la Bahía
 "Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
 21 No. 15 Tomo 141
 22 Roatán, Subo 10, 1995.
 (LUGAR Y FECHA)



RECIBO OFICIAL DE PAGO EN BANCOS

NUMERO DE RECIBO

2761.82

PERIODO

Mes	Año
06	95

No. DE DECLARACION ESCRITURA O LIQUIDACION

3 INSTRUMENTO # 15
(Compra venta)

NUMERO DE CARPETA (USO D. F. I.)

1	2	3	4
---	---	---	---

R. T. N. NOMBRE O RAZON SOCIAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MESIA	PORTILLO	LUZ	ERNESTINA

DIRECCION ACTUAL Y EXACTA

N.º CASA	CALLE Y AVENIDA	BARRIO O COLONIA	CIUDAD O MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELEFONO
3541	4TO.	LA COMPAÑIA	TICOMAN	TICOMAN	3100

TIPO DE IMPUESTO		DENOMINACION (Sólo para pagos Retenciones, Timbres, otros impuestos)	
CONCEPTO	CODIGO	CONCEPTO	CODIGO
		Tradición	

CONCEPTO DEL PAGO

<input type="checkbox"/> PROPIO COMPUTO	<input type="checkbox"/> IMPTO. ADICIONAL	<input type="checkbox"/> TASACION DE OFICIO	<input checked="" type="checkbox"/> PLAN DE PAGO	<input type="checkbox"/> PAGOS A CUENTA
---	---	---	--	---

LUGAR y FECHA

FIRMA
[Firma]

SI EL PAGO EFECTUADO ES POR TASA DE RESERVIO DE VIAS PUBLICAS, SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACION DE SU VEHICULO:

PLACA *MAXA*

PLATA *MAXA*

Marca *MAXA*

Modelo *MAXA*

Año *MAXA*

Años de uso *MAXA*

RENTIVO S.A. 3

JUL 4 1995

RESUMEN DE PAGO

IMPUESTO	Lps. 3.00
MULTA	
RECARGOS	
INTERESES	
REPAROS Y OTROS (VEHICULOS)	
TOTAL A PAGAR	Lps. 3.00

FECHA DE PAGO (USO EXCLUSIVO BANCOS)

A	M	D
1	1	1

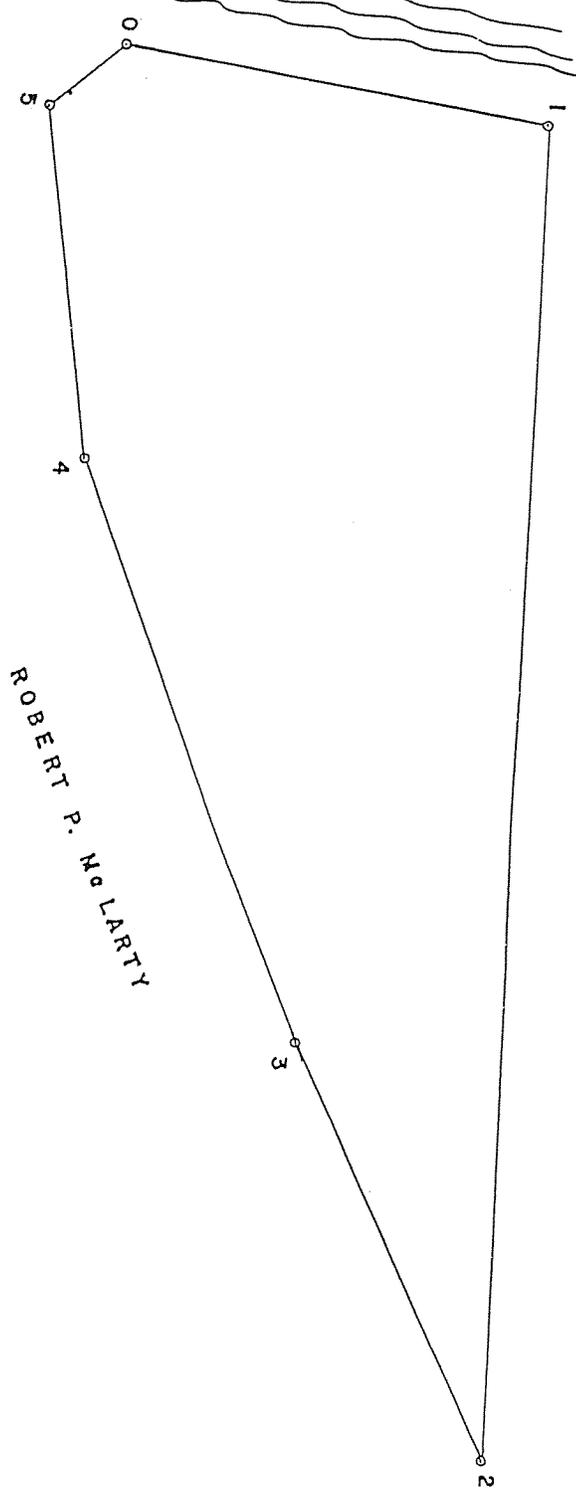
CODIGO BANCO

CODIGO
2-1-1

SELLO OFICINA RECAUDADORA

Firma Cajero

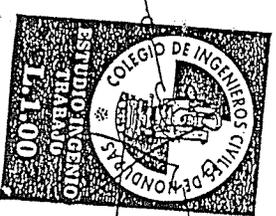
MAR CARIBE



GORDON L. DEN ADEL

ROBERT P. Mc LARTY

LINEA	RUMBO	DISTAN
0 - 1	N 07° 16' 00" E	60.97
1 - 2	N 89° 00' 42" E	190.65
2 - 3	S 62° 48' 00" 0	63.62
3 - 4	S 66° 50' 00" 0	89.32
4 - 5	S 80° 15' 00" 0	51.46
5 - 0	N 42° 40' 00" 0	13.65
AREA = 8,256 M ²		
= 2.04 ACRES		



PLANO DEL TERRENO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO, BANDA NOR-TE DE GUANAJA, ISLAS DE LA BAHIA.